

de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

*Decreto No.3517, que nombra al Mayor General Marcos A. Jorge Moreno, E. N.,
Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas.*

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3517

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Mayor General Marcos A. Jorge Moreno, E. N., queda nombrado Jefe de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3518, que nombra al General de Brigada (T) Doctor M. Antonio de los Santos Almarante, P. N., Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3518

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional No.6141 de fecha 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El General de Brigada (T) Doctor M. Antonio de los Santos Almarante, P. N., queda nombrado Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada (T) Danilo Rolando Martínez Fernández, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 115o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3519, que nombra al Mayor General Enrique Pérez y Pérez, E. N.,
Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3519

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 168 de fecha 6 de marzo de 1966;

VISTO el Reglamento No. 8007, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente